

Págna 1 de 3

12

ACUERDO No. 004

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el literal g) del Artículo 10º del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General".

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, al tenor de lo establecido en el artículo 9º del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General".

Que de conformidad al Acuerdo 007 de 2015 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad", en el literal g) del artículo 10, son funciones del Consejo Superior Universitario, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.

Que mediante el Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997, artículo 62 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias".

Que mediante Acuerdo 000034 del 19 de diciembre de 2019 se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Que con la Resolución 000198 de 30 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Que con la Resolución 00001 de 8 de enero de 2020, se modificó la Resolución N°. 000198 del 30 de diciembre de 2019.

Que la Dirección Financiera de la Universidad de Cundinamarca certificó en fecha 20 de febrero de 2020 que se encuentran disponibles en entidades financieras correspondientes a Recursos del Balance la suma de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$21,700.553,875,60).

Que en sesión ordinaria del COUNFIS, realizada el día 20 de febrero de 2020 y sesión extraordinaria virtual del COUNFIS, realizada el día 2 de marzo de 2020, se recomendó al Señor Rector, presentar ante el Consejo Superior Universitario el presente Acuerdo por el cual se incorpora la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000,00), con destino a la contratación del servicio de internet de la universidad de Cundinamarca.

Por lo antes expuesto.

Al and

Págna 2 de 3

12

ACUERDO No.004

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000,00), como a continuación se señala:

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

INGRESOS UCUNDINAMARCA

12 RECURSOS DE CAPITAL

1203 RECURSOS DEL BALANCE

Numeral	Concepto	Valor
120301	Recursos del Balance	2.400.000.000,00
TOTAL ADICIÓN		2.400.000.000,00
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS		2.400.000.000,00

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso adicionar a los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

4. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA

41 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA

Articulo	Concepto	Recursos del Balance	Total
410109	Desarrollo Tecnológico General	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00
TOTAL		2.400.000.000,00	2.400.000.000,00

ARTÍCULO 3.- Las modificaciones del presente Acuerdo deben ser incluidas en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 4.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante el presente Acuerdo, se deben ajustar el Programa

Control of the Contro





Página 3 de 3

12.

ACUERDO No. 004

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

Anual Mensualizado de Caja - PAC, el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI y el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.

ARTICULO 5. - Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 6.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

Dado en Bogotá a los. 26 días del mes de marzo de 2020.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ERIKA ELIZAB ETH SABOGAL CASTRO Presidenta del Consejo Superior Delegada del señor Gobernador De Cundinamarca

Secretaria Consejo Superior Secretaria General Universidad de Cundinamarca

Vo Bo MYRIAM LUCIA SANOHEZ GUTTERREZ - Voerrectora Administrativa y Financiara
Vo Bo ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ - Directora Financiara

Vo Bo CLAUDIA VIVIANA SÁNCHEZ SERNA - Directora Jurídica ()---

Proyectó JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO - Director de Planeación fratitucional

12-33